



f Valeria Lopez Delzar
@valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155
www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 7 de Abril de 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Seguridad de Santa Fe y el Poder Judicial de la provincia, para que, con motivo de los gravísimos hechos de violencia que tuvieron lugar el pasado martes 5 de abril, previo el partido de fútbol entre el Colón y Peñarol, informen sobre lo siguiente:

Al Ministerio de Seguridad:

- 1.** Que informe acerca de las características principales del operativo de seguridad que el Ministerio llevó a cabo con motivo del partido por la Copa Libertadores, disputado entre el Club Colón y el Club Peñarol, en la ciudad de Santa Fe.
- 2.** Que informe acerca del funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Violencia en el Fútbol, creado por el Decreto N° 0239/2009, detallando las acciones concertadas para brindar seguridad en ocasión de celebrarse espectáculos futbolísticos.
- 3.** Cuales han sido las acciones desarrolladas en el marco de la Ley provincial 13.051.
- 4.** Que informe si ha diseñado un plan de seguridad en materia de seguridad deportiva.
- 5.** Finalmente, que informe de manera detallada y completa acerca de la ejecución administrativa de la medida de acercamiento familiar cuyo beneficiario fue Juan Abel Leiva, persona privada de su libertad, actualmente alojada en la Unidad Penitenciaria N° 1, Cárcel de Coronda, la cual sugestivamente tuvo lugar en el limite de llevarse a cabo el partido de fútbol entre Colón y Peñarol, atento a que, como el mismo Servicio Penitenciario lo afirma, Leiva es considerado como un “interno calificado administrativamente con Alto Perfil”. Se debe detallar el tiempo de duración de la medida de acercamiento; el domicilio donde se llevó a cabo; las personas que habitan la



f Valeria Lopez Delzar
@ valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155
www.valerialopezdelzar.com.ar

vivienda; el control de acceso de personas ajenas a las medidas de acercamiento; el control de acceso a dispositivos de comunicación móviles.

Al Poder Judicial de la provincia de Santa Fe

1. Informe acerca del otorgamiento favorable de una medida de acercamiento familiar, cuyo beneficiario fue Juan Abel Leiva, alojado en la Unidad Penitenciaria N° 1, Cárcel de Coronda.
2. Los fundamentos por el cual la Jueza Susana Luna hizo lugar a lo peticionado por el Defensor Público de Juan Abel Leiva, en fecha 29 de marzo de 2022.
3. Los motivos por el cual se llevó a cabo la medida de acercamiento familiar, en el marco del art. 168 de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, con proximidad a la celebración del partido de fútbol entre Colón y Peñarol.

Santa Fe, 7 de ABRIL de 2022

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Lo ocurrido hace pocos días, es un hecho de una gravedad política y social que no podemos dejar pasar. Los hechos de violencia en el futbol nos interpelan debido a su enorme brutalidad y por lo que ello significa para la vida e integridad físicas de aquellas personas y familias que concurren semanalmente a las canchas y estadios de futbol.

Como se sabe, no solo estamos hablando de 4 agentes de seguridad heridos y 1 un herido entre los simpatizantes visitantes, sino también de los videos e imágenes que exhiben como se llevaron a cabos abiertamente disparados entre las multitudes alrededor del estadio y al interior del barrio centenario de la ciudad de Santa Fe.

También se sabe que estos hechos de violencia forman parte de otra disputa, que nada tiene que ver con el futbol propiamente dicho, que refiere a dos facciones de las barras



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

De acuerdo a las primeras pesquisas llevadas a cabo por el fiscal de Homicidios Martín Torres, se ordenaron los peritajes balísticos de rigor, dando cuenta preliminarmente de que se han utilizados más de un arma de fuego.

En este marco es que solicitamos información al Ministerio de Seguridad y el Poder Judicial de la Provincia acerca de las características principales del operativo de seguridad que el Ministerio llevó a cabo con motivo del partido por la Copa Libertadores, disputado entre el Club Colón y el Club Peñarol, en la ciudad de Santa Fe; el funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Violencia en el Fútbol, creado por el Decreto N° 0239/2009, detallando las acciones concertadas para brindar seguridad en ocasión de celebrarse espectáculos futbolísticos; las acciones desarrolladas en el marco de la Ley provincial 13.051; la existencia o no de un plan de seguridad en materia de seguridad deportiva; la ejecución administrativa de la medida de acercamiento familiar cuyo beneficiario fue Juan Abel Leiva, persona privada de su libertad, actualmente alojada en la Unidad Penitenciaria N° 1, Cárcel de Coronda; los motivos por el cual fue otorgada una medida de acercamiento familiar, cuyo beneficiario fue Juan Abel Leiva, alojado en la Unidad Penitenciaria N° 1, Cárcel de Coronda; los fundamentos por el cual la Jueza Susana Luna hizo lugar a lo peticionado por el Defensor Público de Juan Abel Leiva, en fecha 29 de marzo de 2022; como se llevó a cabo la medida de acercamiento familiar, en el marco del art. 168 de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, con proximidad a la celebración del partido de fútbol entre Colón y Peñarol.

Brindar la presente información es fundamental para que no solo podamos entender como pudo ocurrir semejante balacera sino también como vamos a responder desde el estado ante tan gravísimos hechos de violencia.

Por todo lo expuesto, solicito que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.